

ACTA 153

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medidas cautelares impuestas al bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 019-1016, ubicado en Puerto Berrío - Antioquia
Radicado	11.001.60.00253.2007.82730.04
Diligencia	Práctica Pruebas
Postulado	Jorge Orlando Agudelo Gallego
Fecha/Hora	Martes, 19 de noviembre de 2019. 9:15 a.m.
Solicitante	Doctor Gerson Fabián Duarte Pérez en representación de la señora Sindy Muñoz Franco

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de la asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderado del solicitante: Gerson Fabián Duarte Pérez; **Fiscalía Catorce Delegada ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** José Darío Cediél Serrano; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Diana Patricia Vélez Restrepo; **Defensor Público:** Rafael Arroyave Díaz; **Postulado:** Jorge Orlando Agudelo Gallego, C.C. 98.652.348 de Cauca - Antioquia, quien participa por el sistema de video conferencia desde la ciudad de Sincelejo - Sucre; **Representante de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Jahson Andrey Taborda Casas; y **Representantes de**

Víctimas: Sor María Montoya Arroyave, adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

La Magistratura indica que se tiene previsto escuchar en declaración a los señores Jorge Orlando Agudelo Gallego y Juan Felipe Márquez Naranjo; y, en interrogatorio de parte a la señora Sindy Muñoz Franco.

Concurrieron a la diligencia la señora Sindy Muñoz Franco, con C.C. 1.039.688.182 de Puerto Berrío -Antioquia, quien la exhibió; y, el postulado Jorge Orlando Agudelo Gallego; y, tomado el juramento se comprometieron a declarar solo con la verdad (00:06:00 a 00:08:00).

Declaración de JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEGO	
PREGUNTADO POR	RECORD
Despacho	00.09.00 a 00.36.00
Apoderado de la incidentista	00.36.00 a 00.54.00
Fiscalía General de la Nación	00.54.00 a 01.14.00
Defensor del postulado	01.14.00 a 01.21.00
Representante de la Unidad	01.22.00 a 01.24.00
Despacho	01.24.00 a 01.32.00

Siendo las 10:50 de la mañana se hace un breve receso, la audiencia se reanuda siendo las 11:03 a.m., esta parte de la audiencia queda grabada en una segunda sección; se prosigue con el siguiente:

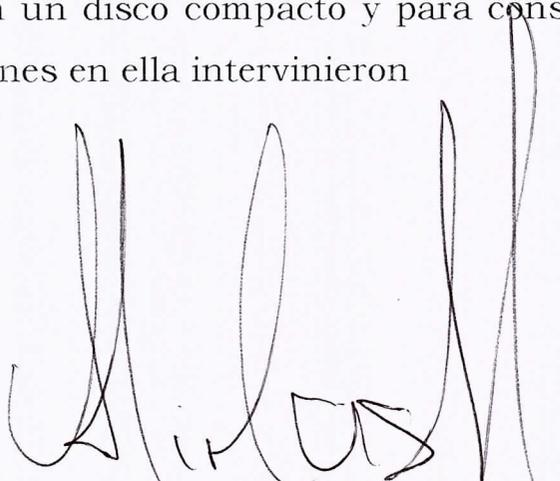
Interrogatorio de parte de SINDY MUÑOZ FRANCO	
PREGUNTADO POR	RECORD
Despacho	00.13.00 a 00.17.00
Apoderado de la incidentista	00.17.00 a 00.28.00
Fiscalía General de la Nación	00.28.00 a 00.34.00
Defensor del postulado	00.34.00 a 00.37.00
Representante de la Unidad	00.37.00 a 00.44.00
Representante de víctimas	00.44.00 a 00.48.00
Procuradora Judicial	00.48.00 a 00.56.00
Despacho	00.57.00 a 01.28.00

El Despacho le solicita al apoderado del incidentista indique si pretende insistir en la declaración del señor Juan Felipe Márquez Naranjo, asintiendo y ofreciendo las explicaciones del por qué se hace necesario escucharlo en declaración, por tanto, la Magistratura fija el **martes 25 de febrero de 2020, a partir de las 9:00 a.m.**, en esta misma Sala de audiencias; y, de oficio decreta el testimonio del señor Carlos Mario Ospina Bedoya, para la misma fecha **a partir de las 10:30 a.m.**

Finalmente, para escuchar a partes e intervinientes en alegatos finales, precalificatorios o de conclusión, fija el **lunes 9 de marzo de 2020 a partir de 9.00 a.m.**, en esta misma Sala.

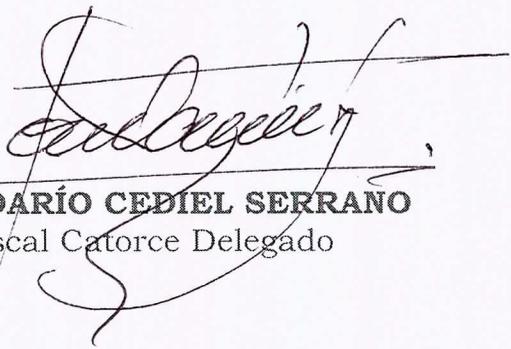
Estas decisiones quedan notificadas en estrados y al ser determinaciones de mero trámite o impulso procesal respecto de las cuales no hay lugar a la interposición de recursos, se declara su ejecutoria.

La audiencia se termina, siendo las 12:35 p.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

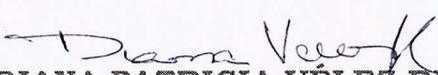
Pasa para firmas, Acta 153 del 19 de noviembre de 2019.



JOSÉ DARÍO CEDIEL SERRANO
Fiscal Catorce Delegado



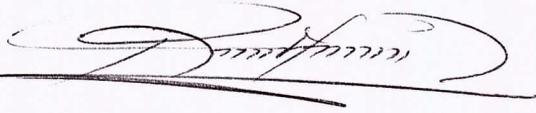
GERSSON FABIÁN DUARTE PÉREZ
Apoderado Incidentista



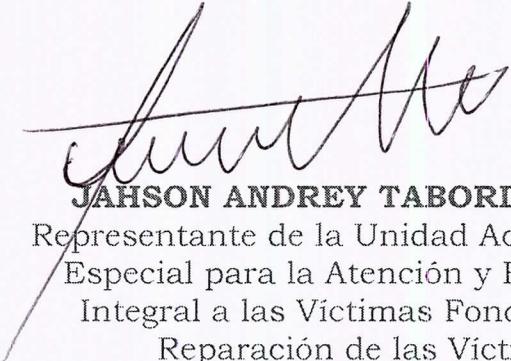
DIANA PATRICIA VÉLEZ RESTREPO
Procuradora Judicial y Representante
de Víctimas Indeterminadas



SOR MARÍA MONTOYA ARROYAVE
Representante de Víctimas



RAFAEL ARROYAVE DÍAZ
Defensor



JAHSON ANDREY TABORDA CASAS
Representante de la Unidad Administrativa
Especial para la Atención y Reparación
Integral a las Víctimas Fondo para la
Reparación de las Víctimas

Sindy Muñoz Franco
SINDY MUÑOZ FRANCO
Declarante

Participa por el sistema de videoconferencia:

Postulado: **JORGE ORLANDO AGUDELO GALLEG0** (Sincelejo)

